

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.01.Q.IJ.

5901

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE, el Director de Informática, de la Entidad informa que las compañías mencionadas a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías; por no haber cumplido durante dos años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art.20 de la citada Ley:

EXPE NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DOMICILIO	NOTARIA		REGISTRO MERCANTIL	
		NRO	FECHA	NRO	FECHA
88059 AVIACION MANAGEMENT INTERNACIONAL S.A. AMANINSA	QUITO	9	02/06/1998	42	25/08/1999
88062 DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ENSAMBLAJE DE MAQUINARIA DISREM CIA. LTDA.	QUITO	39	03/06/1999	1837	05/08/1999
88063 TECSULCENTER CIA. LTDA.	QUITO	5	17/06/1999	2086	02/09/1999
88066 SOMI ECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	24	05/07/1999	2059	31/08/1999
88070 SHUAR SERVICIOS HIDROCARBURIFEROS UNIFICADOS ANDINOS S.A.	QUITO	36	28/07/1999	2033	27/08/1999
88087 GALAPAGOS ENERGY COMPANY LDC	QUITO	5	28/05/1998	2143	09/09/1999
88089 TEXTILES DE EXPORTACION TEXTIMARI S.A.	QUITO	2	18/05/1999	3	03/08/1999
88091 EMPRESA DE LIMPIEZA CLEANING AND CLEANING EMPCLEAN CIA. LTDA.	QUITO	4	30/07/1999	2083	02/09/1999
88093 PIONERO CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA PIONERCO S.A.	QUITO	15	10/08/1999	2117	06/09/1999
88108 WENSOL CIA. LTDA.	QUITO	4	13/08/1999	2214	15/09/1999
88113 DISFLOWER CIA. LTDA.	QUITO	4	17/08/1999	2235	17/09/1999
88115 LOBEC CIA. LTDA.	QUITO	40	27/07/1999	2105	03/09/1999
88124 ACCOUNTFINSA S.A.	QUITO	14	24/08/1999	2243	17/09/1999
88131 ASESPAD ASESORIA PREVISION AHORRO Y DESARROLLO S.A.	QUITO	32	30/07/1999	1953	20/08/1999
88134 MERCADEO E IMAGEN CORPORATIVA POSICIONARTE S.A.	QUITO	22	04/08/1999	2259	21/09/1999
88137 COMPANY OF INTERCONTINENTAL COMMERCE COINTCOMMERCE S.A.	QUITO	9	08/02/1999	10	16/09/1999
88138 COMPAÑIA DE COMERCIO SERENDIP S.A.	QUITO	39	23/09/1999	2375	04/10/1999
88140 GET GLOBAL EDUCATION AND TRAINING CIA. LTDA.	QUITO	29	19/07/1999	2350	30/09/1999
88141 ARQUIAKROPOLIS CIA. LTDA.	QUITO	40	05/07/1999	2167	10/09/1999
88143 WEXCOM S.A.	QUITO	9	20/10/1998	43	08/01/1999
88144 TRANSPERCEV TRANSPORTES PEREZ CEVALLOS CIA. LTDA.	QUITO	37	23/08/1999	2254	21/09/1999
88149 INMOBILIARIA HERRERA & HERRERA INMOHERRERA CIA. LTDA.	QUITO	29	13/09/1999	2363	30/09/1999
88150 ELIPE S.A.	QUITO	3	14/06/1999	2306	24/09/1999
88154 UMBRIA L.S.W C.A.	QUITO	18	29/07/1999	2106	03/09/1999
88168 PATATAS CHEF PATCHEF C.A.	QUITO	16	04/05/1999	2276	22/09/1999
88173 DEFENTOUR CIA. LTDA.	QUITO	17	06/01/1999	1901	13/08/1999
88199 SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS SESIEL CIA. LTDA.	QUITO	29	30/08/1999	2377	04/10/1999
88203 TECNOLOGIA E INDUSTRIAS DEL ECUADOR KTENINC S.A.	QUITO	5	30/08/1999	2314	27/09/1999
88204 SPHINX COMERCIO EXTERIOR, INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y SISTEMAS CIA. LTDA.	QUITO	5	14/06/1996	2269	20/08/1996
88206 QUIRON CREATIVOS ASOCIADOS S.A.	QUITO	15	01/04/1999	1504	30/06/1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2

5901

88213 FABRICA DE LICORES DE EXPORTACION FALICOREX CIA. LTDA.	QUITO	10	22/06/1999	2321	27/09/1999
88222 OSTRICHLAND S.A.	QUITO	32	20/07/1999	1893	13/08/1999
88225 OPERACIONES INMOBILIARIAS INOPER CIA. LTDA.	QUITO	1	04/08/1999	2287	23/09/1999
88227 NUEVO TURISMO TUNUR CIA. LTDA.	QUITO	17	05/10/1999	2512	15/10/1999
88237 HURBEKU S.A.	QUITO	33	24/08/1999	2424	07/10/1999
88246 PLUSCOM S.A.	QUITO	29	05/07/1999	2547	19/10/1999

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.01.1869 de 13 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las compañías citadas en el considerando anterior; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-001146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías citadas en el primer considerando de la presente Resolución, por estar incursas en la disposición prevista en el Art.359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, mediante publicación, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 DIC. 2001



DR. OSWALDO ROJAS H.

RB/GG